

18



19 MAY 2021 se REMITIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**Asunto:** Informe de austeridad republicana.

**SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente  
del H. Congreso de la Unión  
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto por el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece la obligación de las dependencias y entidades paraestatales no sectorizadas de presentar, entre otros, a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley y demás disposiciones en la materia, me permito remitir a esa Soberanía el documento que presenta:

- El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a través de la Tarjeta Informativa S/N de fecha 6 de mayo del año en curso y engargolado suscritos por el Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez, Coordinador General de Administración y Finanzas, mismos que se adjuntan.

Lo anterior, para que por su amable conducto se sirva remitirlo a la H. Cámara de Diputados y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

002798

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 MAY 14 PM 3 11

REMITIDO

**El Titular de la Unidad**

**EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ**

Presidencia de la  
SECRETARÍA TÉCNICA

2021 MAY 14 PM 12 59

CÁMARA DE SENADORES

006767

C.c.p.- Lic. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública. Presente.  
Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez, Coordinador General de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.-Presente.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

1292  
**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

**Tarjeta Informativa**  
**Coordinación General de Administración y Finanzas**  
**Informe de Austeridad Republicana 2020**

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2021

**PARA:** Titular de la Unidad de Enlace  
Secretaría de Gobernación  
Calle Bahía de Santa Bárbara número 193  
Colonia Verónica Anzures  
Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.

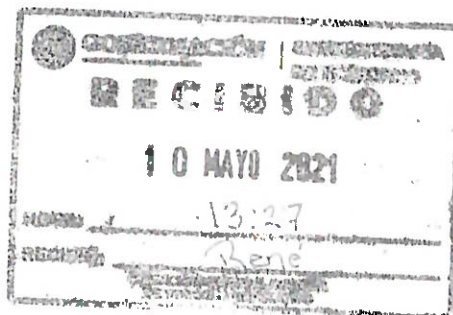
**DE:** Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez  
Coordinador General de Administración y Finanzas  
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4 fracciones I, II, III, IV, VI, XXIII y XXIV y 6 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y, 1, II, apartado A, fracciones I y VIII, y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y en cumplimiento a los artículos; 1 y 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; numeral 2, incisos b) y c) de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana; y, Cuarto y Sexto del Acuerdo por el que se emite el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana.

Por medio del presente, me permito adjuntar el **INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA y su ANEXO**, para su respectiva remisión a la Cámara de Diputados, en cumplimiento al oficio Circular número CEMAR/001/2021, de fecha 14 de abril de 2021, signado por el Licenciado José Luis Chávez Delgado, Secretario Técnico del Comité de Evaluación.

Sin otro particular, envío a usted un cordial y respetuoso saludo

**Respetuosamente**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

# **Informe de Austeridad Republicana 2020**

**Instituto Nacional de los Pueblos  
Indígenas**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

## ÍNDICE

Presentación

- I. Ejercicio del Gasto Público
- II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal
- III. Impacto presupuestario de las medidas
- IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros
- V. Destino del ahorro obtenido
- VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

## **Presentación**

Al inicio de la presente administración gubernamental 2018-2024, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo la política de transformación nacional, como parte de ella, a través del memorándum de fecha 3 de mayo de 2019, anuncio diversas medidas de austeridad republicana para el Gobierno de México, cuyo ámbito de aplicación se dirigió con carácter obligatorio a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a partir del mes de mayo de 2019, con el propósito de liberar mayores recursos para el desarrollo del pueblo de México.

Con lo anterior, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), reiterando su compromiso institucional, se sujetó de manera inmediata y estricta a los criterios de austeridad señalados, a fin de fortalecer la política pública instrumentada como un gobierno austero y honesto.

Asimismo, como resultado de un proceso normativo de transformación en el ejercicio de los recursos públicos, con la entrada en vigor de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, reiteró su compromiso institucional para fortalecer los principios de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, con el propósito de que los recursos económicos dispuestos, se continuaran administrando con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, acorde a los criterios establecidos en los rubros y conceptos a que refiere el citado ordenamiento.

En este contexto, el presente Informe de Austeridad Republicana contiene las estrategias y acciones ejecutadas durante el ejercicio





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

fiscal 2020, y constituye, un elemento base para continuar generando ahorros presupuestarios significativos, a efecto de que los recursos asignados sean destinados a conceptos de gasto prioritarios, orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales enmarcados en la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Por otra parte, este documento considera las acciones de reducción adoptadas desde inicio del ejercicio 2020, las cuales se potencializaron a partir del mes de abril, derivado de los ajustes presupuestales efectuados con motivo de la Pandemia por SARS CoV2, y que incidió principalmente en el gasto realizado en los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), como medidas complementarias a las ya existentes, cuyos impactos presupuestarios obligaron a este Instituto en adoptar formas distintas de trabajar y en generar estrategias prioritarias para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Es por ello, que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 1 y 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; numeral 2, incisos b) y c) de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana; Cuarto y Sexto del Acuerdo por el que se emite el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana, y el memorándum emitido por el Ejecutivo Federal con fecha 3 de mayo de 2019, tengo a bien presentar a ese Comité de Evaluación y a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el **Informe de Austeridad Republicana 2020** del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.





## I. Ejercicio del gasto público

El presupuesto ejercido por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (AYB) en el 2020 fue de 2,754,888.6 miles de pesos, cifra inferior en 49.66% con relación al presupuesto ejercido en el 2019. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Materiales y suministros (71.80%), Subsidios (59.57) y de Servicios Generales (45.64%), producto de la contingencia sanitaria que vivió nuestro país.

### Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

(Pesos)

CAPÍTULO	EJERCIDO 2019	EJERCIDO 2020	VARIACIÓN
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	780,812,684.79	810,336,611.57	3.78
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	67,878,611.55	19,140,661.38	-71.80
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	436,035,739.46	237,028,040.57	-45.64
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	4,176,498,917.05	1,688,383,269.22	-59.57
<b>TOTAL</b>	<b>5,473,052,152.85</b>	<b>2,754,888,582.74</b>	<b>-49.66</b>

En Servicios Personales resultó un mayor gasto pagado de 3.78% respecto al presupuesto 2019, atribuible principalmente al incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2020 para todo el personal operativo a partir del 1º de enero.

En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado menor en 71.80%, con relación al presupuesto 2019, debido principalmente a las reducciones líquidas que fueron aplicadas de conformidad con





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS DERECHOS  
INDIGENAS

el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 23 de abril de 2020 y a las reducciones derivadas de ahorros y economías en la ejecución de programas y que se privilegió el trabajo desde casa para evitar contagios de COVID.

El presupuesto pagado en Servicios Generales fue inferior en 45.64% respecto al presupuesto ejercido en 2019, debido principalmente a las reducciones líquidas que fueron aplicadas de conformidad con el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el DOF, el 23 de abril de 2020.

En Subsidios se registró un menor gasto de 59.57% respecto al presupuesto ejercido en 2019, esto debido principalmente por las reducciones líquidas que fueron aplicadas por motivos de control presupuestario y reducciones derivadas de ahorros y economías en la ejecución de programas, así como reducciones compensadas que de manera parcial se transfirieron entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.

En Gastos de Inversión no se presupuestaron recursos para el ejercicio 2020:

1. En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se presupuestaron recursos,







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDIGENAS

2. En Inversión Pública no se presupuestaron recursos, y
3. En Otros de Inversión Física no se presupuestaron recursos.

Como resultado del presupuesto asignado 2020, el INPI ejerció recursos públicos de acuerdo a lo autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal 2020.

El presupuesto pagado en el 2020 por la Institución (AYB) fue de 2,754,888.6 miles de pesos, cifra inferior en 31.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación (40.4%), Subsidios (43.4%) y de Otros de Corriente (30.0%). De los recursos pagados por este Instituto, correspondieron a recursos propios 910.0 miles de pesos, mismos que no estaban considerados al inicio del ejercicio fiscal, y que fueron destinados a cubrir necesidades del Pueblo Guarijío, en el Estado de Sonora.

### **Plazas estructura orgánica**

Por lo que se refiere al analítico de plazas de Mandos Medios y Superiores que se reporta como Anexo, entre el primer y segundo año de gobierno, el INPI transfirió una Dirección General, siete Direcciones Generales Adjuntas, una Dirección de Área y dos Jefaturas de Departamento al ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", disminuyendo de 317 a 306 plazas del ejercicio fiscal 2018 con referencia a 2019 y 2020.

La estructura orgánica del INPI, no ha presentado crecimiento en su número de plazas, respecto al ejercicio fiscal 2020,





manteniendo 306 plazas de mando y 1,874 plazas de operativos, en congruencia con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Asimismo, conforme a los grupos, grados y niveles establecidos en el Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando, se realizó la conversión de cuatro plazas con nivel K31 a K22 y dos plazas de nivel K11 a K12 en cumplimiento en lo establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos 2020.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado1/
	Total	0	0
AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

**Tabulador salarial**

Derivado de la información que se reporta, se tiene que el gasto efectuado en materia salarial en el ejercicio 2019 fue de \$683,500,000.00, para las categorías de **mando superior, mando medio, personal operativo de base y confianza**, lo que





representó una disminución del 1.7% en comparación con el ejercicio inmediato anterior. Para el ejercicio 2020, se reporta un gasto de \$708,898,194.50 respecto a las plazas presupuestarias de carácter permanente, resultando un incremento en 3.7% respecto al ejercicio 2019.

Derivado de la revisión contractual 2019 del personal de base, dio como resultado un aumento del 10.5% lo que representó un gasto de \$384,050,000.00. Para el ejercicio 2020 el gasto fue de \$386,509,424.50 y representó un gasto adicional del 0.63% en comparación al ejercicio inmediato anterior.

Tratándose del personal **operativo** de **confianza**, en el ejercicio 2019, se ejerció un total de \$141,040,000.00, lo que se representó una disminución para el primer año de gobierno de un 3.4%. Para el ejercicio 2020 el gasto se incrementó a \$152,307,615.00 representando un aumento de 8% en comparación al ejercicio inmediato anterior.

En el 2019, para el personal de **mando** (medio y superior) se ejerció un gasto de \$158,410,000.00, lo que significó una disminución de un 21.5% respecto al año inmediato anterior. Para el 2020, el gasto se incrementó a \$170,081,155.00, lo que significó un 7.32% mayor que en el 2019.

En el ejercicio 2020, el incremento en el gasto de la Estructura organizacional fue motivado principalmente por el **incremento salarial**, así como las prestaciones laborales derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo que se tiene suscrito por el personal sindicalizado.





De conformidad con el artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**Tabulador de sueldos y salarios, y remuneraciones  
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Subsecretaría de Estado, Oficialía Mayor o Equivalente	1,899,240.0	1,899,240.0	2,302,356.7	42,020.8	
Director General	1,519,404.0	1,640,940.0	17,305,113.1	315,028.9	
Director de Área	668,532.0	972,408.0	50,148,515.9	843,717.9	
Subdirector de Área	392,004.0	653,340.0	25,344,638.3	452,128.3	
Jefe de Departamento	255,588.0	385,932.0	70,533,687.6	1,230,947.2	
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>					
Base	104,336.3	236,553.2	322,041,643.7	69,743,708.8	3,291,768.0
Confianza	104,336.3	236,553.2	149,064,380.5	9,075,701.1	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

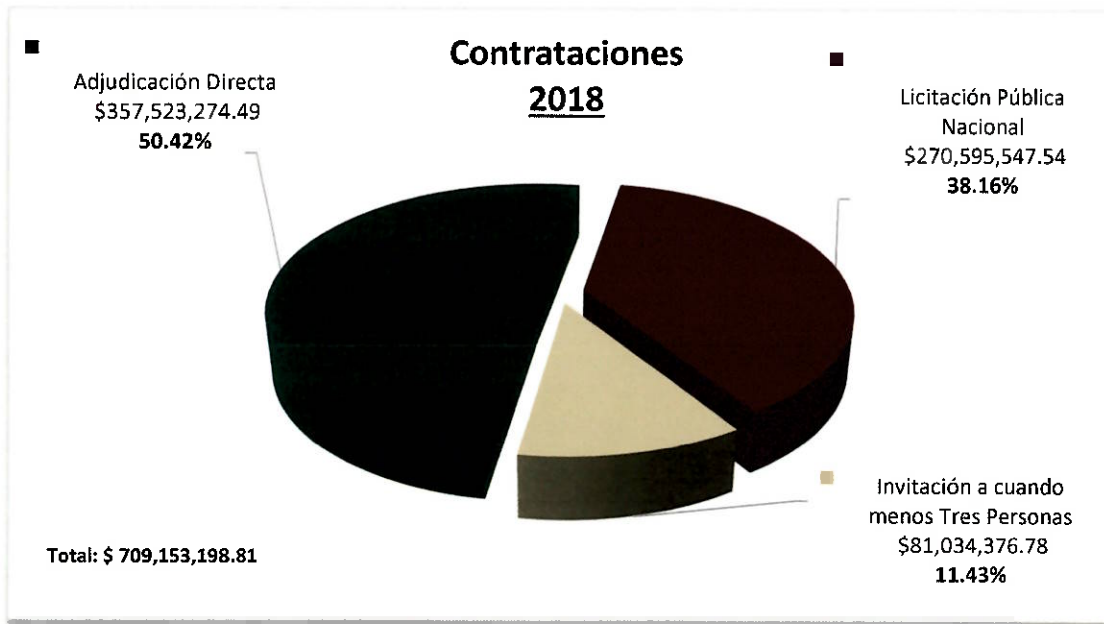
## Contrataciones

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a través de sus 24 unidades Compradoras llevó a cabo en el ejercicio fiscal 2018 contratación de bienes, arrendamientos y servicios por un monto de \$ 709,153,198.81, en el 2019, \$774,389,000.83 y en 2020, \$752'926,707.15.





En el ejercicio 2018, la entonces CDI contrató el 38.16% de sus adquisiciones mediante Licitación Pública Nacional, por un monto de \$270,595,547.54, el 11.43% por Invitación a cuando menos Tres Personas por un monto total de \$81,034,376.78 y el 50.42% por Adjudicación Directa por un monto de \$357,523,274.49 **(Gráfica 1)**.



Gráfica 1

Durante el ejercicio 2019, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas adjudicó mediante 57 contratos, el 28.67% por Licitación Pública Nacional por un monto de \$222,055,711.41, el 6.80% por Invitación a cuando menos Tres Personas mediante 77 contratos por un monto de \$ 52,648,908.94; y el 64.53% por Adjudicación Directa mediante 1,246 instrumentos públicos por \$499,684,480.48.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

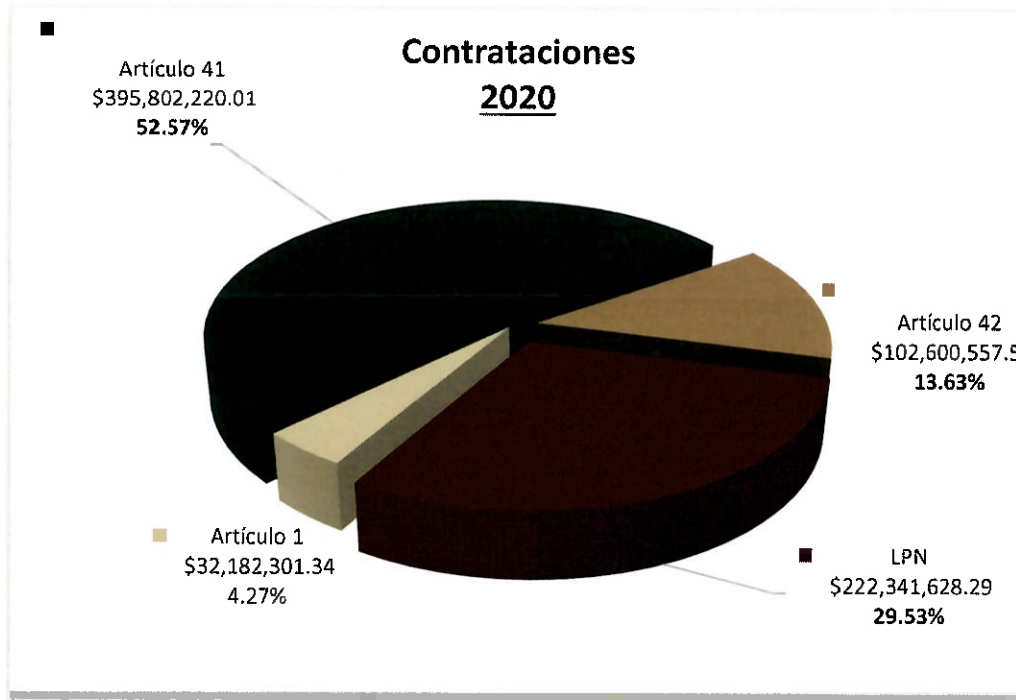
**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

En 2020, se diseñó la estrategia de contratación en materia de adquisiciones en la que se dio prioridad a las Consolidaciones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Consolidaciones Nacionales Internas con las unidades compradoras del Instituto, Licitaciones Públicas Nacionales, Invitaciones a cuando menos Tres Personas y por último las Adjudicaciones Directas, el total de las adquisiciones fue de \$752,926,707.15, de los cuales \$222,341,628.29, que representan al 29.53% se llevaron a cabo por Licitación Pública Nacional, \$16,199,244.03, que representan al 2.15% se realizaron mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas y \$514,385,834.80, que representa el 68.32% fue por Adjudicación Directa.

Cabe mencionar que el monto total de Invitaciones a cuando menos Tres Personas y el de Adjudicaciones Directas de 2018 a 2020, engloban aquellos procedimientos realizados con fundamento en el artículo 42 (tanto de Invitaciones a cuando menos Tres Personas, como Adjudicaciones Directas), así como los que se llevaron a cabo con fundamento en los artículos 1 y 41 en sus distintas fracciones (casos de excepción) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En razón de lo anterior, al cierre de 2020, de un total de 630 contratos de adquisición de bienes y servicios por un monto de \$752,926,707.15, se realizaron 239 por un monto de \$102,600,557.51, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (13.63%), 12 por un monto de \$ 222,341,628.29, a través de Licitaciones Públicas Nacionales (29.53%), 5 por un monto de \$32,182,301.34, con fundamento en el artículo 1 del citado ordenamiento, entre Dependencias y Entidades (4.27%) y 374 por un monto de \$395,802,220.01, mediante casos de excepción con fundamento en el artículo 41 (52.57%). **(Gráfica 2)**





Gráfica 2

Como se aprecia en el gráfico, en materia del 30% al que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que, al cierre de 2020, el porcentaje de procedimientos fundamentados en este artículo fue del 13.63%.

Por las cifras presentadas, se puede observar el impacto de la estrategia de contrataciones a fin de favorecer los procedimientos de Licitaciones Públicas Nacionales, reduciendo significativamente la cantidad y monto de los procedimientos de adjudicación directa, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Las Licitaciones Públicas Nacionales y la consolidación de las adquisiciones generan mejores condiciones de mercado en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento, ya que aprovechan mejor las economías de escala.

Los casos de excepción del 41 de la Ley en materia de adquisiciones y los realizados mediante artículo 1 se llevaron a cabo atendiendo los principios que marca el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, buscando las mejores condiciones, así como lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

## **II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal**

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre del 2019, el INPI determinó que para reducir el gasto y así coadyuvar a que los recursos públicos que se disponen sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, la implementación de estas que fueron hechas del conocimiento a la Honorable Junta de Gobierno del Instituto.

Como parte de los mecanismos de control que implementó en todas y cada una de las áreas para reducir el gasto en las partidas presupuestales correspondientes al Capítulo **1000 (Servicios Personales)**, Capítulo **2000 (Materiales y Suministros)**, y al Capítulo **3000 (Servicios Generales)**.







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

Como resultado de la Pandemia por el SARS CoV2, que impactó negativamente en todo el mundo y en nuestro país, a partir del mes de marzo de 2020, el Gobierno de la República dictó una serie de medidas adicionales de austeridad en la Reducción del Gasto en el marco del Decreto por el que se establecen las Medidas de Austeridad que deberán de observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, bajo los criterios que en el mismo se señalan, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, por lo que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas emitió el comunicado CGAF/2020/COM/036 de fecha 27 de mayo de 2020, dirigido a todas las Unidades Administrativas como ejecutoras de gasto, para dar a conocer de manera categórica y urgente el no ejercicio del 75% del presupuesto aprobado en las partidas de Servicios Generales, Materiales y Suministros (capítulos 2000 y 3000) del Clasificador por Objeto del Gasto.

Como consecuencia de las disposiciones de austeridad, y como resultado de las medidas de control y administración del presupuesto autorizado, se consideró que a partir del 1º de junio del año 2020, las Unidades Administrativas de este Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, adoptaran diversos criterios de ahorro, por lo que se priorizaron gastos en determinadas partidas presupuestales, tratándose de Servicios de Arrendamiento de Inmuebles y Edificios (Partida 3200) y Servicios de Vigilancia (Partida 3300), y aquellos otros gastos en estos capítulos de gasto, previa disminución de los compromisos presupuestales de pago que hubieren adoptado antes de la vigencia del Decreto emitido por el Gobierno de la República, a efecto de que realizaran la modificación y/o conclusión de los instrumentos contractuales por las adquisiciones de bienes o servicios adquiridos, a efecto de cumplir con los principios de austeridad que estábamos obligados a observar en el ejercicio del gasto público federal.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

De la misma manera, como resultado de las medidas de austeridad, se adoptaron estrategias prioritarias, como prescindir de otros servicios contratados no prioritarios, considerando que la mayoría de los compromisos adoptados se contrajeron en los meses de enero a marzo de 2020, por lo que se conminó a los prestadores o proveedores de bienes o servicios a unirse en este esfuerzo para que ajustaran los precios o costos inicialmente contratados, considerando que los efectos negativos de la pandemia no eran susceptibles de calcular y sobre todo la seguridad de poder continuar con las condiciones iniciales respecto a su adquisición.

Por otra parte, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas enfatizó que el ejercicio del gasto debería de estar plenamente justificado y controlado a partir de esa fecha, por lo que optó como prioridad, la necesidad de que las oficinas de representación en los Estados, generaran programas mensuales de trabajo para identificar sus necesidades operativas, y así evitar adeudos o compromisos adicionales al presupuesto modificado.

Dentro de las medidas adoptadas, destaca también la reducción de energía eléctrica por el encendido de luces en oficinas, equipo de cómputo, equipos de fotocopiado, y aire acondicionado, con el propósito de que se mantuvieran apagados el mayor tiempo posible, y evitar gastos por mantenimiento o servicio.

Se adoptó como medida estratégica a partir del mes de Julio de 2020, el estricto control del ingreso del personal a las instalaciones del INPI, respetando las actividades esenciales prioritarias decretadas por el Gobierno Federal, cuyo efecto provocó el cumplimiento de las disposiciones sanitarias de acuerdo al aforo permitido por el color de semaforización, pero así también, la





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

reducción de gasto operativo y la reducción de espacios para no contaminarlos o ensuciarlos, generando así ahorros en bienes y servicios. De esta misma manera, se redujeron los gastos por los servicios de limpieza, pero también se optó por la priorización de los filtros sanitarios para el personal como medida preventiva de contagios, restringiendo el acceso a otras áreas para no ensuciarlas o contaminarlas.

Se redujo sustancialmente el consumo de garrafones de agua en los meses de mayo, junio y julio de 2020, provocado por los inicios de la pandemia, al no concentrarse el personal en las oficinas e instalaciones del Instituto, siendo que en dichos meses se priorizó el trabajo.

Por cuanto a la partida presupuestal 22104, este Instituto suspendió en su totalidad el gasto en el servicio y compra de insumos de cafetería, considerando este gasto no indispensable, motivado principalmente por que las reuniones se realizaron prioritariamente a distancia.

Se optó por el control de la partida de 21101, Materiales y Útiles de Oficina, con el propósito de que las Áreas Administrativas del INPI operaran con lo mínimo indispensable, sin que ello implicara la afectación de los objetivos institucionales, y siempre supervisadas por cada uno de sus Coordinadores Generales del INPI.

En materia de recursos humanos, se realizó la reducción de 11 plazas en mandos. Esta medida propició que las estructuras organizacionales tuvieran que ser modificadas, así como la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos, que a la fecha se encuentran en proceso de elaboración. Asimismo, algunas áreas administrativas han sido





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS DERECHOS  
INDÍGENAS

ajustadas en cuanto a la distribución de su personal para aprovechar en la medida de lo posible al recurso humano.

Por otra parte, al igual que en ejercicios anteriores y desde la llegada de este gobierno se continúa con la medida de no contratar el seguro de gastos médicos y el seguro de separación individualizado que se brindaban al personal de mandos medios y superiores, a efecto de reducir los costos que representaban un gasto que resultaba oneroso, equivalente a 19.93 mdp por año, lo que ha representado un ahorro significativo en los ejercicios anuales, con esta medida de austeridad.

Asimismo, se evitaron adquisiciones en refacciones, servicios no esenciales, mantenimiento vehicular y a bienes muebles e inmuebles no necesarios, estacionamientos, y fueron cancelados aquellos contratos que estaban destinados a la adquisición de alimentos de los beneficiarios de las casas y comedores de la niñez indígena por el cierre de actividades derivada de la pandemia.

De la misma manera, el INPI continúa con las medidas de control, para la asignación de gasto, como son los programas de trabajo en las oficinas de representación a efecto de verificar las actividades que habrán de desarrollar de manera mensual, con el propósito de identificar sus necesidades operativas, de tal manera que no se excedan en sus gastos o que realicen gastos no prioritarios o innecesarios.

### **III. Impacto presupuestario de las medidas**

Las medidas adoptadas durante el 2020 propiciaron ahorros importantes, destinados a otros conceptos de gastos prioritarios y





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDIGENAS

permitió fortalecer los mecanismos de control en el ejercicio del gasto.

Se generaron ahorros en el 2020, no obstante, la capacidad operativa de las instalaciones y oficinas, y que representaron más del 90% en servicios generales y suministros, tomando en consideración actividades prioritarias decretadas por el Gobierno Federal. Asimismo, se aplicó la sana distancia y el trabajo en casa, que significó una importante reducción en el gasto operativo, por lo que el personal empezó a presentarse en las oficinas de acuerdo a la semaforización determinada por las autoridades sanitarias competentes, y que, hasta el día de hoy, no rebasa más del 20% del personal que asiste a laborar, considerando los trabajadores de alto riesgo o en estado de vulnerabilidad prioritariamente.

Por otra parte, es importante señalar que el día 12 de octubre de 2020, nuestros hermanos otomíes, tomaron nuestras oficinas centrales ubicadas en Avenida México-Coyoacán número 343, de la Colonia Xoco, en la Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, por lo que se ajustaron medidas control en el gasto realizado por esta contingencia.

De la misma manera, el fenómeno del COVID19 calificado por sí mismo como un caso atípico, definitivamente impactó en los programas presupuestarios, por lo que se tuvieron que ajustar las metas institucionales.

#### **IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros**

##### **Medidas permanentes:**

En materia de servicios personales, la medida aplicada es permanente, debido a que se realizaron movimientos de





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

reubicaciones externas hacia el Ramo 23 de 11 plazas de carácter permanente, entre las que destacan 7 Direcciones Generales Adjuntas, además de 1 Dirección General de nivel K, 1 Dirección de Área y 1 Subdirección. Debido a esta medida permanente, se puede observar una diferencia de 28.29 millones de pesos en el ejercicio del gasto en materia de servicios personales entre el año 2018 y los años 2019 y 2020.

En cumplimiento con lo señalado en los artículos 16 fracción IV y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), se implementó la medida **permanente** de **eliminar** dos cuotas para seguros que beneficiaban directamente al personal de mando, por lo que se estima un ahorro similar al 2019:

Cuotas para el **seguro de gastos médicos** del personal civil (4.43 mdp).

Cuotas para el **seguro de separación individualizado** (15.5 mdp).

Con esta medida se contribuye un ahorro de 19.93 millones de pesos y se impulsa la austeridad al interior de la Institución.

Tratándose de las medidas de ahorro en los Capítulos 2000 y 3000, el Instituto ha ejercido el gasto con responsabilidad, generando ahorros en la adquisición de bienes y servicios. Es importante señalar, que, durante el año 2021, se continuarán con las medidas de control mencionadas a través de programas de trabajo, con el propósito de priorizar el gasto público.

## V. Destino del ahorro obtenido

Respecto a los ahorros generados en los distintos rubros como consecuencia de la aplicación de medidas de austeridad en el





INPI, podemos informar que, si bien existieron ahorros presupuestales, dichos recursos no se pudieron aplicar a acciones prioritarias u otros conceptos de gasto ya que fueron transferidos al Ramo 23 de acuerdo con las siguientes adecuaciones presupuestarias:

MES	FOLIO DE ADECUACIÓN	IMPORTE
12	2020-47-AYB-1611	5,750,366.57
12	2020-47-AYB-1633	16,800.00
12	2020-47-AYB-1636	7,679,482.62
12	2020-47-AYB-1638	50,319,195.55
12	2020-47-AYB-1667	73,637,007.71
12	2020-47-AYB-1698	3,839,741.31
12	2020-47-AYB-1699	446,238.98
12	2020-47-AYB-1700	1,365,260.32
12	2020-47-AYB-1703	167,195.18
12	2020-47-AYB-1727	1,066,500.00
12	2020-47-AYB-1740	2,226,504.40
12	2020-47-AYB-1746	4,193,149.66
12	2020-47-AYB-1752	8,032,356.53
12	2020-47-AYB-1753	12,260,657.68
12	2020-47-AYB-1754	1,364,934.46

## **VI. Posibles mejoras a las medidas de Austeridad Republicana**

De acuerdo con los objetivos descritos en el Artículo 3 de la LFAR y en relación al concepto de Austeridad Republicana donde además de entenderla como una política pública, se define también como una conducta de los entes públicos (Artículo 4), por





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

lo que el INPI en el proceso de establecer esta conducta como un valor fundamental y principio orientador de las servidoras y servidores públicos que forman parte de la Institución, propone las siguientes acciones de mejora como instrumentos de apoyo a la aplicación de medidas de austeridad:

**Procesos de inducción.** A través de estrategias de intervención formativa, inducir a las servidoras y servidores públicos del Instituto a conocer el concepto de la austeridad republicana y establecerlo como un valor fundamental del ejercicio del servicio público.

**Capacitación:** Se considera la implementación de técnicas de integración de programas de trabajo, a efecto de priorizar el ejercicio del gasto público, mediante la identificación de actividades sustanciales y cronogramas de trabajo, con el propósito de efficientar el gasto.

**Supervisión:** Es importante generar al interior del Instituto mecanismos de supervisión, a efecto de verificar el cumplimiento de los mecanismos de control para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Asimismo, la supervisión está orientada a verificar las acciones de ahorro que se esperan implementar al interior del Instituto.







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

**Reducción de Gasto:** Se prioriza la adopción de medidas de austeridad para el control de energía eléctrica, el uso de vehículos oficiales propios y arrendados, el uso de aire acondicionado, fotocopiadoras y áreas de impresión, en todas las áreas administrativas del INPI.

**Compras Consolidadas:** Se continuará con la priorización de compras consolidadas en materia de Combustible, Vigilancia y Limpieza, con base en la circular emitidas por la Secretaría de la Función Pública número SFP/100/02/2020 mediante la cual instruye la reducción de al menos del 50% de los gastos de servicios generales y de operación.

Por lo anterior, téngase por cumplido en la entrega del presente Informe de Austeridad Republicana, en los términos expresados en este documento, en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas que lo rigen.

**Atentamente**

**Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez**  
**Coordinador General de Administración y Finanzas**  
**del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**

C.c.p. Lic. Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.  
Lcda. Sinthia Yazmin Moreno Angeles, Titular del Organó Interno de Control en el INPI.

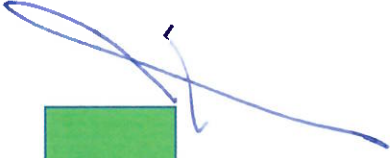


Lista de Entes Públicos 2020

Ente Público Obligado

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Seleccionar de la lista



Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Clasificación Económica

Concepto	Presupuesto Ejercicio (millones de pesos)					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>							
	Administración vigente**					Vs. años anteriores de la administración vigente*							
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)**	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
<b>Total</b>	5,603.8	5,473.1	2,754.9	0.0	0.0	0.0	0.0	-6.1%	-51.2%				
<b>Gasto Corriente</b>	5,603.8	5,461.2	2,754.9	0.0	0.0	0.0	0.0	-6.3%	-51.1%				
Servicios Personales	809.0	780.8	810.3					-7.2%	0.7%				
Gastos de Operación	535.2	459.5	226.6					-17.4%	-52.2%				
Subsidios	4,157.6	4,057.4	1,577.7					-6.1%	-62.3%				
Otros gastos corrientes	102.1	163.5	140.3					54.1%	-16.6%				
<b>Gasto de Inversión</b>	0.0	11.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	-100.0%				
Inversión Física		11.8						0.0%	-100.0%				
Subsidios								0.0%	0.0%				
Otros gastos de inversión								0.0%	0.0%				

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Defactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

\*\* Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Concepto de Gasto					
	Administración (millones de pesos)					Validación Percentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>					
	Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Quinto año 2023	Última administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Quinto año 2023	Último año 2024
<b>Total</b>	<b>232.39</b>	<b>160.07</b>	<b>72.76</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>		-33.8%	-55.9%			
1403 - Cuentas para el seguro de gastos médicos del personal civil	4.43	0.00	0.00	0.0	0.0		100.0%	0.0%			
1404 - Cuentas para el seguro de seguro de salud del personal civil	15.50	0.00	0.00	0.0	0.0		100.0%	0.0%			
2101 - Materiales y útiles de oficina	8.60	6.02	0.73	0.0	0.0		-32.7%	-88.2%			
2205 - Materiales y útiles de imprenta y reproducción	1.16	1.14	0.27	0.0	0.0		-4.7%	-77.0%			
2401 - Materiales y útiles de oficina para el mantenimiento de edificios y bienes informáticos	1.99	2.01	0.25	0.0	0.0		-2.9%	-87.9%			
2500 - Materiales de oficina informático	0.17	0.17	0.03	0.0	0.0		-3.6%	-82.9%			
2402 - Materiales y útiles de oficina para el mantenimiento de bienes de equipo de computación	0.01	0.01	0.00	0.0	0.0		-3.8%	100.0%			
2203 - Productos sumergidos para el personal que realiza labores en campo o de inspección	0.65	0.71	0.21	0.0	0.0		5.1%	-71.3%			
2204 - Productos de mercaderías para el personal en las actividades de las dependencias y entes	2.53	2.33	0.54	0.0	0.0		11.4%	77.5%			
2206 - Productos de mercaderías para el personal de actividades de actividades extraordinarias	3.84	3.57	0.86	0.0	0.0		10.6%	76.6%			
2403 - Productos de mercaderías y artículos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios	21.03	23.16	5.53	0.0	0.0		5.9%	-76.8%			
2404 - Productos de mercaderías y artículos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios	17.17	13.67	6.97	0.0	0.0		-23.4%	-50.5%			
2405 - Productos de mercaderías y artículos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios	3.28	1.25	0.25	0.0	0.0		-63.3%	-80.6%			
2605 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipos de producción y servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0		0.0%	0.0%			
1123 - Servicios de gas	0.08	0.13	0.04	0.0	0.0		56.3%	-70.2%			
1124 - Servicios de agua	1.32	1.42	1.03	0.0	0.0		3.5%	-29.6%			
1140 - Servicios de telefonía celular	1.41	1.37	1.23	0.0	0.0		-6.5%	12.9%			
1150 - Servicios de televisión por cable	0.61	0.31	0.03	0.0	0.0		51.8%	90.6%			
1160 - Servicios de radiodifusión	0.00	0.00	0.01	0.0	0.0		0.0%	0.0%			
1162 - Servicios de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0		0.0%	0.0%			
1163 - Servicios de internet	0.08	0.09	0.07	0.0	0.0		8.2%	-24.6%			
3701 - Servicios de conducción de señalizaciones y otros	37.11	33.39	32.64	0.0	0.0		-15.5%	-5.2%			
1180 - Servicios de posta	0.52	0.66	0.24	0.0	0.0		22.1%	-64.7%			

*(Handwritten signature)*

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Concepto de Gasto					
	Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2019	Tercer año 2019	Cuarto año 2019	Último año 2018	Primer año 2019	Segundo año 2019	Tercer año 2019	Cuarto año 2019	Último año 2019
	2018	2019	2019	2019	2019	2018	2019	2019	2019	2019	2019
<b>Total</b>	<b>232.39</b>	<b>160.07</b>	<b>72.76</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
3102. Servicios de imprenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3103. Servicios telefónicos de telecomunicación	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3104. Contratación de otros servicios	0.55	0.62	0.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3114. Servicios telefónicos de comunicación de datos	0.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200. Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3201. Arrendamiento de edificios locales	7.96	7.66	5.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3203. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	5.26	9.59	3.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3204. Arrendamiento de maquinaria	0.79	1.09	0.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3205. Arrendamiento de edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3206. Arrendamiento de vehículos	0.05	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3207. Arrendamiento de otros bienes informáticos	0.00	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3208. Arrendamiento de otros bienes para servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3209. Arrendamiento de otros bienes para servicios administrativos	40.53	0.73	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3210. Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.11	0.87	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3211. Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3212. Asesoría por contingencias de mercado de recursos humanos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3213. Contingencias para contingencias de mercado de recursos humanos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3214. Contingencias para contingencias de mercado de recursos humanos	2.24	1.06	1.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3215. Contingencias para contingencias de mercado de recursos humanos	6.72	3.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3216. Contingencias para contingencias de mercado de recursos humanos	1.66	1.93	3.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3217. Contingencias para contingencias de mercado de recursos humanos	8.63	5.09	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3218. Contingencias para contingencias de mercado de recursos humanos	2.79	2.57	0.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3219. Contingencias para contingencias de mercado de recursos humanos	32.65	25.77	6.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300. Estudios e investigaciones											
3301. Estudios e investigaciones											
3302. Estudios e investigaciones											
3303. Estudios e investigaciones											
3304. Estudios e investigaciones											
3305. Estudios e investigaciones											
3306. Estudios e investigaciones											
3307. Estudios e investigaciones											
3308. Estudios e investigaciones											
3309. Estudios e investigaciones											
3310. Estudios e investigaciones											
3311. Estudios e investigaciones											
3312. Estudios e investigaciones											
3313. Estudios e investigaciones											
3314. Estudios e investigaciones											
3315. Estudios e investigaciones											
3316. Estudios e investigaciones											
3317. Estudios e investigaciones											
3318. Estudios e investigaciones											
3319. Estudios e investigaciones											
3320. Estudios e investigaciones											
3321. Estudios e investigaciones											
3322. Estudios e investigaciones											
3323. Estudios e investigaciones											
3324. Estudios e investigaciones											
3325. Estudios e investigaciones											
3326. Estudios e investigaciones											
3327. Estudios e investigaciones											
3328. Estudios e investigaciones											
3329. Estudios e investigaciones											
3330. Estudios e investigaciones											
3331. Estudios e investigaciones											
3332. Estudios e investigaciones											
3333. Estudios e investigaciones											
3334. Estudios e investigaciones											
3335. Estudios e investigaciones											
3336. Estudios e investigaciones											
3337. Estudios e investigaciones											
3338. Estudios e investigaciones											
3339. Estudios e investigaciones											
3340. Estudios e investigaciones											
3341. Estudios e investigaciones											
3342. Estudios e investigaciones											
3343. Estudios e investigaciones											
3344. Estudios e investigaciones											
3345. Estudios e investigaciones											
3346. Estudios e investigaciones											
3347. Estudios e investigaciones											
3348. Estudios e investigaciones											
3349. Estudios e investigaciones											
3350. Estudios e investigaciones											
3351. Estudios e investigaciones											
3352. Estudios e investigaciones											
3353. Estudios e investigaciones											
3354. Estudios e investigaciones											
3355. Estudios e investigaciones											
3356. Estudios e investigaciones											
3357. Estudios e investigaciones											
3358. Estudios e investigaciones											
3359. Estudios e investigaciones											
3360. Estudios e investigaciones											
3361. Estudios e investigaciones											
3362. Estudios e investigaciones											
3363. Estudios e investigaciones											
3364. Estudios e investigaciones											
3365. Estudios e investigaciones											
3366. Estudios e investigaciones											
3367. Estudios e investigaciones											
3368. Estudios e investigaciones											
3369. Estudios e investigaciones											
3370. Estudios e investigaciones											
3371. Estudios e investigaciones											
3372. Estudios e investigaciones											
3373. Estudios e investigaciones											
3374. Estudios e investigaciones											
3375. Estudios e investigaciones											
3376. Estudios e investigaciones											
3377. Estudios e investigaciones											
3378. Estudios e investigaciones											
3379. Estudios e investigaciones											
3380. Estudios e investigaciones											
3381. Estudios e investigaciones											
3382. Estudios e investigaciones											
3383. Estudios e investigaciones											
3384. Estudios e investigaciones											
3385. Estudios e investigaciones											
3386. Estudios e investigaciones											
3387. Estudios e investigaciones											
3388. Estudios e investigaciones											
3389. Estudios e investigaciones											
3390. Estudios e investigaciones											
3391. Estudios e investigaciones											
3392. Estudios e investigaciones											
3393. Estudios e investigaciones											
3394. Estudios e investigaciones											
3395. Estudios e investigaciones											
3396. Estudios e investigaciones											
3397. Estudios e investigaciones											
3398. Estudios e investigaciones											
3399. Estudios e investigaciones											
3400. Estudios e investigaciones											
3401. Estudios e investigaciones											
3402. Estudios e investigaciones											
3403. Estudios e investigaciones											
3404. Estudios e investigaciones											
3405. Estudios e investigaciones											
3406. Estudios e investigaciones											
3407. Estudios e investigaciones											
3408. Estudios e investigaciones											
3409. Estudios e investigaciones											
3410. Estudios e investigaciones											
3411. Estudios e investigaciones											
3412. Estudios e investigaciones											

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Concepto de Gasto					
	Administración					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>					
	Último año administración (previa 2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Último año (2024)	vs. Último año administración previa 2018	vs. años anteriores de la administración vigente <sup>2</sup>	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Último año 2024
<b>Total</b>	<b>232.29</b>	<b>160.07</b>	<b>72.76</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>			-33.6%	-55.9%		
6001 Difusión de mensajes comunicales para promover la venta de productos o servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.0%	0.0%		
6301 Servicios de asesoría con respecto de información en medios masivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.0%	0.0%		
6701 Pagos por servicios públicos y tarifas para licencias en carpetas de suscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.0%	0.0%		
6701 Pagos por servicios públicos y tarifas para servicios públicos de riego en el departamento de Cundinamarca y Páramos	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01			0.0%	-3.0%		
6702 Servicios públicos en el extranjero para servicios públicos en el departamento de Cundinamarca y Páramos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.0%	0.0%		
6801 Congresos y convenciones	0.30	0.00	0.00	0.00	0.00			-100.0%	0.0%		
6802 - Expedientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.0%	0.0%		
7001 Gastos para alimentación de personal público del municipio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.0%	0.0%		
7101 - Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.0%	0.0%		
7201 Muebles, equipo de oficina y tecnología	0.00	0.90	0.00	0.00	0.00			0.0%	-100.0%		
8101 Bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.0%	0.0%		
8301 Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.0%	0.0%		
8601 Equipos y partes de comunicaciones y sistemas electrónicos	0.00	7.15	0.00	0.00	0.00			0.0%	-100.0%		

1. Los valores absolutos y los porcentajes se reportan

2. En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el número Cuadro adjunto I, Especie del gasto pública, el concepto del gasto público, considerando el Decreto del Poder Ejecutivo, considerando el Decreto del Poder Ejecutivo, considerando el Decreto del Poder Ejecutivo, considerando el Decreto del Poder Ejecutivo.

**Plazas de la Estructura Organizacional**

Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)					Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>					
	Estructura organizacional recibida por la Administración					Vs. Último año administración previa (2018)					
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
<b>Total</b>	2180	2180	0	0	0	-11	0	0	0	0	0
<b>Mando y Enlace</b>	37	306	0	0	0	-11	0	0	0	0	0
Subsecretaría o Equivalente (Grupo H)	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Titular de Unidad o Equivalente (Grupo J)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección General o Equivalente (Grupo K)	10	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección General Adjunta/Coordinación/Equivalente (Grupo L)	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección de Área o equivalente (Grupo M)	53	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subdirección de Área o Equivalente (Grupo N)	44	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jefatura de Departamento o Equivalente (Grupo O)	202	200	0	0	0	-2	0	0	0	0	0
<b>Categorías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Operativo</b>	1874	1874	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Base	1315	1315	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Confianza	559	559	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Costo Total de la Estructura Organizacional														
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración					Tabulador Salarial (millones de pesos)					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>				
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)		Quinto año (2023)	Último año (2024)		
<b>Total</b>	695.0	708.9	0.0	0.0	0.0	0.0	683.5	708.9	0.0	0.0	0.0	0.0	-5.4%	0.6%	
<b>Mando y Enlace</b>	201.5	158.4	0.0	0.0	0.0	0.0	158.4	170.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-24.4%	4.1%	
Subestructura	3.5	2.2	2.2				2.2	2.2					-38.6%	-5.2%	
Equivalente (Grupo Titular de Unidad o Equivalente (Grupo	24.3	17.9	18.5				17.9	18.5					-12.8%	0.1%	
Equivalente (Grupo	13.5												-15.7%	10.9%	
Equivalente (Grupo	58.8	48.5	49.7				48.5	49.7					0.0%	0.0%	
Equivalente (Grupo	28.4	25.7	26.5				25.7	26.5					0.0%	0.0%	
Equivalente (Grupo	73.0	64.0	73.2				64.0	73.2					0.0%	0.0%	
<b>Categorías</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	
<b>Operativo</b>	493.5	525.1	538.8	0.0	0.0	0.0	525.1	538.8	0.0	0.0	0.0	0.0	2.3%	-0.5%	
Base	347.5	384.05	386.5				384.05	386.5					0.0%	0.0%	
Confianza	145.95	141.04	152.3				141.04	152.3					0.0%	0.0%	

<sup>1</sup>Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año



Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

**Contrataciones**

Método	Año anterior (2019)		Año reportado (2020)		Total de Contratos	Modificaciones contratos			Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación	
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto		(e)	(f)	(g)		Variación porcentual Real del Monto <sup>1</sup>	% Participación Monto
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i-a)	(i-b)	
<b>Total</b>	<b>774.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>40.0</b>	<b>32.0</b>	<b>630</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>-5.7%</b>	<b>0.0%</b>	
Licitación Pública	222.1	28.7%	7.0	3.0	12	5	5	0	-2.9%	0.8%	
Invitación a cuando menos tres personas	52.7	6.8%	9.0	2.2%	8	4	4	0	-70.2%	-4.7%	
Adjudicación directa	499.7	64.5%	24.0	68.3%	610	43	43	0	-0.2%	3.8%	

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Defactor de Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

**Nota: El número total de unidades compradoras del INPI es de 24, cada una de ellas realizó un número determinado de procedimientos, el total de unidades compradoras reflejadas en el total del cuadro no representa a la institución y no es editable, únicamente es una suma.**

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

**Comisiones y Viáticos**

Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores <sup>1</sup>
	No. Comisiones		Personas			
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Ultimo año administración previa (2018)	10034	1425	9	7	68.70	
Primer año (2019)	2553	342	4	4	69.80	-2.3%
<b>Segundo año (2020)</b>	827	196	0	0	17.40	-75.8%
Tercer año (2021)						-100.0%
Cuarto año (2022)						0.0%
Quinto año (2023)						0.0%
Ultimo año (2024)						0.0%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportaran conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

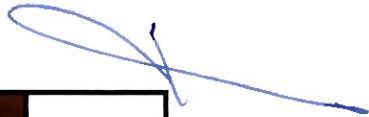
n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

# Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

## 1.-Cociente de gasto en Servicios Personales

Gasto en servicios personales del año reportado (2020)	810.33
Gasto en servicios personales del año base (2018), ajustado con el tabulador vigente	809.02
	<b>100.16</b>

Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.



## Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

### 2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2020)	5.55
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	7.96
	<b>65.05</b>

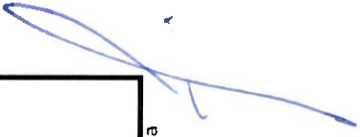
El resultado considera el Defactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

## Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

### 3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales

Casto de la partida 37504 del año reportado (2020)	1.37
Casto de la partida 37504 del año base (2018)	7.46
	<b>17.13</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

**4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales**

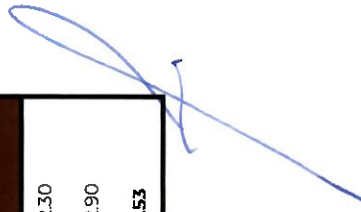
Gasto de la partida 37602 del año reportado (2020)	0.00
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	1.75
	<b>0.00</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

**5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.**

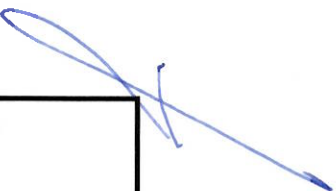
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2020)	222.30
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	752.90
	<b>29.53</b>



Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

Costo en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2020)	0.00
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	752.90
	<b>0.00</b>

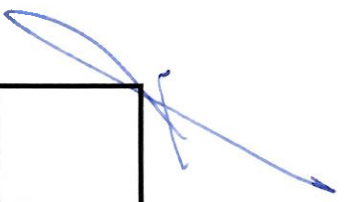




## Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

### 7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	24.0
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	8.0
	<b>3.0</b>



## Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

### 8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público

Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	2787.60
Número total de programas dentro del Ente Público	5.00
	<b>557.52</b>

